



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos autorizó a este Ayuntamiento la enajenación por subasta de varios solares clasificados urbanísticamente como suelo urbano ampliación de casco y que constituyen suelo urbano consolidado.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante, el anuncio de licitación del contrato de enajenación por subasta, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Baños de Valdearados.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Dirección: C/ Real s/n, 09450 Baños de Valdearados (Burgos).

3. Teléfono: 947 534 229.

4. Telefax: 947 534 229.

5. Correo electrónico: banosdevaldearados@diputaciondeburgos.net

6. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.banosdevaldearados.es

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

2. – Objeto del contrato y presupuesto base de licitación:

a) Tipo: Enajenación de solares en suelo urbano consolidado.

b) Descripción del objeto y precio base de licitación:

– Parcela 1. Carretera de Aranda 33A: 14.784,00 euros.

Ref. catastral. 4049802VM5244N0001SH.

– Parcela 2. Carretera de Aranda 33B: 10.883,00 euros.

Ref. catastral 4049803VM5244N0001ZH.

– Parcela 3. Carretera de Aranda 33C: 14.836,00 euros.

Ref. catastral 4049804VM5244N0001UH.

– Parcela 4. Carretera de Aranda 33D: 17.938,00 euros

Ref. catastral 4049805VM5244N0001HH.

– Parcela 5. Carretera de Aranda 33E: 20.502,00 euros.

Ref. catastral 4049806VM5244N0001WH.



– Parcela 6. Carretera de Aranda 33F: 23.014,00 euros.

Ref. catastral 4049807VM5244N0001AH.

– Parcela 7. Carretera de Aranda 33G: 25.370,00 euros.

Ref. catastral 4049808VM5244N0001BH.

c) El adjudicatario abonará al Ayuntamiento el importe de adjudicación de cada solar al que se sumará el 21% en concepto de IVA.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Enajenación por subasta a viva voz.

4. – *Garantías exigidas:* La garantía provisional es por importe del 3 por 100 del valor de tasación de cada inmueble. Se dispensa la obligación de constituir garantía definitiva.

5. – *Presentación de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, y hasta las 18 horas del tercer viernes hábil siguiente al de la publicación de aquel anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Las solicitudes de participación se ajustarán a la forma prevista en el pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Baños de Valdearados.

6. – El acto de la subasta pública tendrá lugar a las 19 horas del tercer viernes hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, realizándose en él las proposiciones a viva voz, y admitiéndose las posturas que vayan mejorando sucesivamente el precio de tasación.

7. – *Gastos de publicidad:* A cuenta del adjudicatario.

En Baños de Valdearados, a 18 de febrero de 2015.

El Alcalde,
Lorenzo Izcara Hernando